



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 104 -2015 GM-MPJB

Jorge Basadre, 13 MAY 2015

VISTO

El Informe N°. 050-2015-ODECI-SGSSC-GDSSP-GM-A/MPJB emitido por el encargado de ODECI-MPJB de fecha 11 de mayo de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local; con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo y administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su numeral 20° son atribuciones del Alcalde, numeral 20) Delegar sus atribuciones Políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre.

Que, mediante Resolución de Alcaldía 042-2015-MPJB de fecha 27 de enero de 2015, se otorga al Ing. Juan Carlos Linares Perea facultades para que pueda suscribir Resoluciones Administrativas, para el caso de Designación de Personal.

Que, mediante Informe N°. 050-201-ODECI-SGSSC-GDSSP-GM-A/MPJB el Tte. CrI. EP (r) Reynaldo J. Romero Menendez, solicita que el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MPJB sea designando mediante acto resolutorio, a fin que proceder al llenado del cuestionario emitido por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED.

Que, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación DIMSE) de CENEPRED, es la oficina encargada de acopiar al información para evaluar los avances, realimentar al sistema y apoyar la toma informada de decisiones por la P'CM y órganos directivos correspondientes.

Que, la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación – DIMSE ha diseñado para recoger las variables o indicadores que miden el progreso en la implementación de mecanismos y procesos de tipo organizativo y técnico administrativos necesarios para el desarrollo del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANN GRD), como parte importante del cumplimiento de la Política Nacional GRD.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía No. 042-2015-MPJB de fecha 27 de enero de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto, como encargado del llenado del cuestionario de CENEPRED.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

